



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2444_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2444_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y a dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Concretar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard a partir de una programación de referencia, adaptándolas a las capacidades y expectativas de los deportistas y evitando posibles riesgos deportivos para garantizar progresión de aprendizaje en los deportistas.

- 1.1 Las cualidades físicas, motoras y motivacionales de los deportistas se valoran previamente, manejando los niveles resultantes acorde a una concreción realista de sesiones.
- 1.2 La programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard se interpreta, diferenciando los siguientes elementos que la componen: - Los objetivos generales al final de cada ciclo operativo. - Los ciclos temporales o sub-periodos que lo estructuran y la distribución temporal de los objetivos de aprendizaje con su interdependencia. - Los ejercicios y actividades orientadas a la mejora de las capacidades físicas para facilitar el aprendizaje de la técnica del snowboard. - Las estrategias metodológicas. - Los recursos humanos y medios materiales. - Los aspectos de riesgo potencial dentro de la configuración de los ejercicios por la práctica y ejecución, entorno de ejecución, así como los errores más frecuentes y la forma de prevenirlos.
- 1.3 Las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard se especifican en función de la información actualizada disponible, determinando de cada una de ellas: - La ubicación temporal en el ciclo operativo al que corresponde por la carga de trabajo que expresa. - La estructura de cada sesión y su distribución temporal entre el calentamiento, núcleo y vuelta a la calma. - Los ejercicios y actividades planteados. - Las estrategias metodológicas y su relación con las actividades de trabajo. - Las ayudas, pautas de relación y comunicación. - Las dinámicas a utilizar relacionadas con la sensibilización para la protección del medio ambiente.
- 1.4 Las actividades de seguimiento se ubican cronológicamente en el diseño de las sesiones, concretando los instrumentos de valoración de las mismas.
- 1.5 Los instrumentos y procedimientos de evaluación sobre el desarrollo de las sesiones se determinan, atendiendo a la información que se pretende obtener sobre ellas.

2. Seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales (material deportivo individual y material de uso colectivo) adecuados al perfil de los deportistas, valorando la adaptación a los objetivos de la sesión y garantizando su seguridad para obtener la progresión deseada, y la protección del medio ambiente.

- 2.1 El terreno seleccionado se revisa antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas y al tipo de sesión programada, identificando los peligros y proponiendo medidas para su prevención.
- 2.2 El material deportivo de uso colectivo (conos, gomas, globos, balizas entre otros) se selecciona, verificando su correcta adaptación a los objetivos de la sesión, así como su estado, conservándolos durante la sesión para poder ser utilizados en otras ocasiones.
- 2.3 Los medios materiales de uso colectivo como conos, gomas, globos, balizas entre otros, se guardan previa recogida de los mismos, en los lugares destinados para ello, asegurando su conservación y seguridad e informando de la necesidad de reposición de alguno, en caso de rotura o deterioro.
- 2.4 Las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y el material deportivo individual se comprueba, verificando su adaptación al perfil de los deportistas desde un punto de vista morfológico, de nivel técnico, adaptándose a las condiciones climáticas y garantizando su progresión y seguridad.
- 2.5 Los medios de comunicación de incidencias establecidos en el plan de acciones preventivas se verifica que estén operativos y accesibles en condiciones de poder solicitar ayuda inmediata en caso de producirse alguna situación de emergencia.
- 2.6 Las incidencias, fallos y desperfectos de instalaciones y medios materiales encontrados, susceptibles de reparación inmediata, se resuelven in situ, asegurando la disponibilidad de uso.

3. Dinamizar sesiones de iniciación deportiva en snowboard acorde a su planificación, aplicando los recursos pedagógicos, respetando y protegiendo el medio ambiente para garantizar el progreso de los deportistas.

- 3.1 Las aptitudes, objetivos de la sesión y expectativas de los deportistas de iniciación deportiva en snowboard se atienden previa identificación, aplicando el estilo de enseñanza que mejor se adapte al perfil de los deportistas.
- 3.2 La duración de la sesión y el desarrollo del programa de actividades de iniciación deportiva en snowboard se aplican, siguiendo la programación de referencia, reforzando positivamente el desarrollo de las actividades durante el proceso.
- 3.3 El contenido de cada sesión se explica a los deportistas, atendiendo a los siguientes aspectos: - El objetivo planteado. - Tareas a desarrollar y su finalidad. - Elementos de riesgo a tener en cuenta. - Protección medioambiental.
- 3.4 La ejecución de los ejercicios, así como la posible utilización de material deportivo se explican al comienzo de la sesión con el fin de identificar los posibles errores de ejecución, utilizando todos los soportes y recursos informativos para dirigir y corregir al deportista.

- 3.5 La comunicación con los deportistas de iniciación deportiva en snowboard se adapta a sus posibilidades de percepción e interpretación y cualidades, manteniendo una relación positiva garantizando la comprensión del ejercicio por su parte.
- 3.6 La propia ubicación tanto durante la explicación de la actividad como durante el desarrollo de la misma se mantiene, en constante control visual a los deportistas, garantizando: - La comprensión total de las explicaciones por su parte. - La seguridad de la actividad, pudiéndose anticipar a posibles contingencias. - La captación del máximo interés hacia las actividades. - El fomento de la motivación y participación.
- 3.7 Las actividades alternativas del programa de trabajo, atendiendo a la programación de referencia se desarrollan garantizando la solución de situaciones imprevistas o la falta de adaptación de los deportistas a las mismas.
- 3.8 La relación intergrupala durante la actividad se gestiona, promoviendo el respeto, compañerismo y desinhibición y corrigiendo las conductas que puedan alterar el desarrollo del trabajo previsto.

4. *Corregir el gesto técnico de los deportistas, analizando su ejecución de acuerdo al modelo de referencia, informándoles de sus errores y modo de subsanarlos para garantizar la progresión en su aprendizaje.*

- 4.1 El gesto técnico se analiza, contextualizándolo en función del terreno, la velocidad, las características de los deportistas y el material, informándoles al respecto.
- 4.2 La información procedente del análisis del gesto técnico de los deportistas se compara con el modelo de referencia, informando de las diferencias que pudieran darse, tanto durante la ejecución como después de la misma.
- 4.3 Los errores se corrigen, explicando la causa que los provoca y abordándose de manera secuencial en base a su importancia.
- 4.4 La corrección de errores se acomete, proponiendo tareas específicas correctoras en cada caso adaptadas a las características de los deportistas.
- 4.5 Las preguntas a los deportistas sobre su ejecución, así como reflexiones derivadas de las respuestas que den se proporcionan, incidiendo en aprendizajes significativos que se van construyendo por los propios deportistas.
- 4.6 El planteamiento de nuevas situaciones de ejecución para los deportistas, derivadas de su propia práctica se genera, incidiendo en la construcción de un aprendizaje reflexivo por su parte.
- 4.7 La propuesta de ejercicios correctores de errores se plantea mediante estilos de enseñanza basados en la reproducción de modelos y en la indagación, dependiendo del objetivo que se persiga y de las características de los deportistas.

5. Instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remotes mecánicos con efectividad, previa selección de los remotes más adecuados a la situación de aprendizaje correspondiente, para garantizar un tránsito seguro en el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva.

- 5.1 La elección del remonte a utilizar se decide, teniendo en cuenta el nivel y características del deportista, garantizando en todo momento: - El dominio de habilidades en la iniciación del snowboard como el de mantenerse en equilibrio en movimiento y controlar la velocidad. - La seguridad y asistencia al deportista antes, durante y después de coger el remonte. - El acompañamiento a los deportistas en todo momento, si el remonte lo permite y/o en su caso detrás del grupo, hasta ser capaz de cogerlo de forma autónoma.
- 5.2 El uso del remonte en la iniciación deportiva del snowboard se introduce, facilitando a los deportistas información sobre su funcionamiento y tipologías, en función del nivel y características individuales.
- 5.3 La información dada a los deportistas sobre el uso del remonte en la iniciación deportiva de snowboard se basa en: - El cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte. - La técnica de cómo, dónde se coge y dónde se deja en las zonas delimitadas en cada remonte. - La organización del acceso al remonte, posicionamiento en el remonte. - Cómo actuar en caso de caída y/o parada del remonte.

6. Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard en referencia a la programación de referencia, utilizando procedimientos e instrumentos de evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos previstos y la satisfacción de los deportistas.

- 6.1 La recogida de datos se realiza conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable conforme a la programación de referencia.
- 6.2 La satisfacción de los deportistas se comprueba, analizando sus respuestas en el cuestionario utilizado al efecto, en relación a las sesiones realizadas.
- 6.3 Las conclusiones de la evaluación de las sesiones se manejan, planteando los consiguientes cambios que garanticen la consecución de los resultados y objetivos deseados.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2444_2: **Concretar y dinamizar sesiones**

secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Diseño de sesiones en la iniciación deportiva del snowboard

- Las sesiones de iniciación deportiva y su estructura.
- Planteamiento de objetivos.
- Distribución temporal de las sesiones.
- Diseño de actividades.
- Adaptación de las sesiones al deportista.
- Recursos materiales para la enseñanza.
- Equipo y material para la práctica deportiva de snowboard.

2. Aspectos que condicionan la enseñanza

- Tipología de las instalaciones.
- Remontes mecánicos: uso y tipos.
- Meteorología y medio físico.
- El deportista: aptitudes y competencias.
- El técnico: conocimientos, personalidad, experiencia y estilo docente.

3. Estrategias pedagógicas para la enseñanza del snowboard en el nivel de iniciación deportiva

- La comunicación como valor básico en la enseñanza.
- Valoración de la comprensión y entendimiento de la tarea y su evolución.
- Recursos organizativos: espacio, grupo y material de enseñanza.
- Estilos de enseñanza.
- Dinámicas de grupo.
- Fomento de la motivación del deportista.
- La protección de riesgos en la práctica deportiva.

4. Corrección de errores y evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard

- Análisis eficaz del gesto técnico: contexto, ejecución y comparación con el modelo de referencia.
- Análisis de la efectividad de los movimientos.
- Errores: orden de importancia y su priorización.
- Ejercicios para la corrección de errores.
- El feedback: tipos y comunicación.
- Análisis de la sesión.
- Recogida de datos para la evaluación.
- Técnicas e instrumentos de evaluación de sesiones de iniciación deportiva en snowboard.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del “ECP2444_2: Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar técnicas específicas de snowboard, con eficacia, seguridad y respetando el entorno . Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades

1. Concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard.
2. Seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales.
3. Corregir el gesto técnico de los deportistas.
4. Instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remontes mecánicos con efectividad.
5. Valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la concreción y dinamización de las sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard.- Especificación en función de la información actualizada, las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia.

	<ul style="list-style-type: none">- Explicación del contenido de cada sesión a los deportistas.- Explicación al inicio de cada sesión la ejecución de los ejercicios. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Precisión en la selección del terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del terreno antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas.- Selección del material deportivo de uso colectivo.- Comprobación de las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y del material deportivo individual. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en la corrección del gesto técnico de los deportistas.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Analizar el gesto técnico contextualizándolo en función del terreno.- Comparación con el modelo de referencia de la información procedente del análisis del gesto.- Corrección de los errores, explicando la causa que los provoca.- Plantear propuesta de ejercicios correctores. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Eficacia en la instrucción a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remotes mecánicos con efectividad.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Elección del remote a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características del deportista.- Facilitar a los deportistas información sobre el uso del remote.- Información a los deportistas sobre el uso de los remotes basándose en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remote; la técnica de cómo y dónde se coge; como actuar en caso de caída. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>

<i>Exhaustividad en la valoración del desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Recoger datos conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable.- Comprobación de la satisfacción de los deportistas, analizando sus respuestas en el cuestionario utilizado al efecto.- Manejar las conclusiones de la evaluación de las sesiones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard, interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard. Especifica en función de la información actualizada, las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia. Explica el contenido de cada sesión a los deportistas. Explica al inicio de cada sesión la ejecución de los ejercicios.</i>
3	<i>Para concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard, interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard. Especifica en función de la información actualizada, las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia. Explica el contenido de cada sesión a los deportistas. Explica al inicio de cada sesión la ejecución de los ejercicios, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard, interpreta la programación de referencia de iniciación deportiva en snowboard. Especifica en función de la información actualizada, las sesiones que componen un ciclo operativo de la programación de referencia. Explica el contenido de cada sesión a los deportistas. Explica al inicio de cada sesión la ejecución de los ejercicios, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No concretar y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en snowboard</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales, revisa el terreno antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas. Selecciona el material deportivo de uso colectivo. Comprueba las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y el material deportivo individual.</i></p>
3	<p>Para seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales, revisa el terreno antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas. Selecciona el material deportivo de uso colectivo. Comprueba las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y el material deportivo individual, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para seleccionar el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales, revisa el terreno antes de su utilización, comprobando su operatividad, accesibilidad y adaptación a las características individuales de los deportistas. Selecciona el material deportivo de uso colectivo. Comprueba las instalaciones a utilizar como los remotes mecánicos y el material deportivo individual, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No selecciona el terreno sobre el que desarrollar las sesiones y los recursos materiales.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para corregir el gesto técnico de los deportistas, analiza el gesto técnico contextualizándolo en función del terreno. Compara con el modelo de referencia la información procedente del análisis del gesto. Corrige los errores, explicando la causa que los provoca. Plantea propuesta de ejercicios correctores.</i></p>
3	<p>Para corregir el gesto técnico de los deportistas, analiza el gesto técnico contextualizándolo en función del terreno. Compara con el modelo de referencia la información procedente del análisis del gesto. Corrige los errores, explicando la causa que los provoca. Plantea propuesta de ejercicios correctores, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</p>
2	<p><i>Para corregir el gesto técnico de los deportistas, analiza el gesto técnico contextualizándolo en función del terreno. Compara con el modelo de referencia la información procedente del análisis del gesto. Corrige los errores, explicando la causa que los provoca. Plantea propuesta de ejercicios correctores, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>

1 | No corrige el gesto técnico de los deportistas

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4 | *Para instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remontes mecánicos con efectividad, elige el remonte a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características del deportista. Facilita a los deportistas información sobre el uso del remonte. Informa a los deportistas sobre el uso de los remontes basándose en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte; la técnica de cómo y dónde se coge; como actuar en caso de caída.*

3 | **Para instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remontes mecánicos con efectividad, elige el remonte a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características del deportista. Facilita a los deportistas información sobre el uso del remonte. Informa a los deportistas sobre el uso de los remontes basándose en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte; la técnica de cómo y dónde se coge; como actuar en caso de caída, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.**

2 | *Para instruir a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remontes mecánicos con efectividad, elige el remonte a utilizar teniendo en cuenta el nivel y características del deportista. Facilita a los deportistas información sobre el uso del remonte. Informa a los deportistas sobre el uso de los remontes basándose en el cumplimiento de las normas y condiciones de seguridad del remonte; la técnica de cómo y dónde se coge; como actuar en caso de caída, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.*

1 | *No instruye a los deportistas en el uso de los tipos existentes de remontes mecánicos con efectividad*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4 | *Para valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard, recoge datos conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable. Comprueba la satisfacción de los deportistas, analizando sus respuestas en el cuestionario utilizado al efecto. Maneja las conclusiones de la evaluación de las sesiones.*

3 | **Para valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard, recoge datos conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable. Comprueba la satisfacción de los deportistas, analizando sus respuestas en el cuestionario**

	<i>utilizado al efecto. Maneja las conclusiones de la evaluación de las sesiones, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para valorar el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard, recoge datos conforme a la metodología establecida y acordada con y por la persona responsable. Comprueba la satisfacción de los deportistas, analizando sus respuestas en el cuestionario utilizado al efecto. Maneja las conclusiones de la evaluación de las sesiones, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No valora el desarrollo de las sesiones de iniciación deportiva en snowboard</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

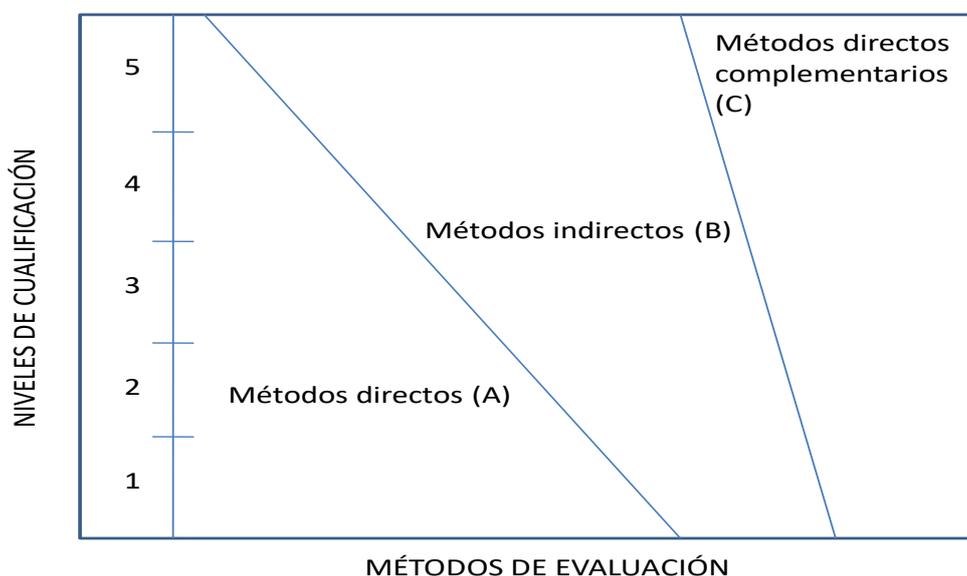
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).

- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter

complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.